



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Huete, siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del diez de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

D. Fernando Romero solicita la intervención del Secretario-Interventor, quien informa que El MINHAP ha procedido a la apertura de la aplicación informática para que los municipios adheridos al Fondo de Ordenación manifiesten sus necesidades financieras de cara a próximos ejercicios. El Ayuntamiento ya incluyó en el Fondo de Ordenación la cuantía necesaria para recuperar la liquidez perdida como consecuencia de las retenciones en la PTE que se derivaron del Plan de Pago a Proveedores del año 2013. Este préstamo comenzará a amortizarse

En este sentido, lo que se trae a Pleno es la adhesión al Fondo para atender a los vencimientos del préstamo del BBVA así como de los préstamos formalizados en 2012 para atender al mecanismo de pago a proveedores, todo ello en lo que respecta a los vencimientos de 2017. El importe a incluir en la operación son 149.029,92 euros correspondientes a capital e intereses del préstamo BBVA y 65.719,41 euros relativos al préstamo del Fondo de Financiación de Pago a Proveedores. Conviene recordar que el Fondo de Ordenación fue creado por el Real Decreto-ley 17/2014, y



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

que el Ayuntamiento de Huete accede a este mecanismo por encontrarse en su ámbito subjetivo de acuerdo con el artículo 39.1 b) de la citada norma. El Ayuntamiento accede a través de esta vía al no haber podido, a la fecha, refinanciar el préstamo concertado con el BBVA en términos de prudencia financiera, lo que supone una bajada en el tipo de interés que actualmente recae sobre el préstamo. Cabe citar que continúan las negociaciones entre la Secretaría General del Tesoro y los responsables de administración pública de BBVA, acercando posturas según las últimas noticias de las que dispone el Ayuntamiento.

Hay que destacar que una vez adoptado el acuerdo plenario, en su caso, y comunicado al MINHAP, deben concluir con éxito las negociaciones que se están llevando a cabo con BBVA, pues es imprescindible que antes de firmar el contrato de préstamo con el ICO la operación cumpla con el principio de prudencia financiera, ya que de lo contrario quedará sin efecto el acuerdo plenario.

En el acuerdo se ratificará, en su caso, el Plan de Ajuste ratificado por el Pleno con fecha 12 de marzo de 2015 e informado favorablemente por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, y además es necesario someterse a las actuaciones de supervisión y control que pueda desempeñar el Ministerio, como ha sido la obligación de someter a informe previo y vinculante el presupuesto del año 2016. Por último, se remitirá al Ministerio copia de la adhesión del Ayuntamiento tanto al Punto General de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) como a la plataforma "Emprende en 3", ambas formalizadas en junio de 2014.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- *Ratificar la adhesión al Fondo de Ordenación acordada en sesión plenaria de fecha 12 de marzo de 2015, con el fin actualizar y atender los vencimientos el ejercicio 2017 de capital e intereses derivados del préstamo concertado con BBVA y del préstamo con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores.*

SEGUNDO.- *Ratificar el Plan de Ajuste aprobado por esta Corporación con fecha 12 de marzo de 2015.*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

TERCERO.- *Manifiestar la aceptación a la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como de las medidas que, en su caso, pudiera indicar éste para la actualización del plan de ajuste y para su inclusión en los presupuestos municipales.*

CUARTO.- *Remitir adjunto al presente acuerdo, copia de haber suscrito el acto de adhesión a la plataforma Emprende en tres y del acto de adhesión al Punto general de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Fernando Romero González

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos